

ACTA NÚMERO 57 CINCUENTA Y SIETE
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 (DIECIOCHO) DE FEBRERO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).
PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE. MA. ELVA LOZA GAMA
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 18 (dieciocho) de febrero de 2026 (dos mil veintiséis), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. LAE. MA. ELVA LOZA GAMA, PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN, LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ, C. LILIA MARTÍN NERI, C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA, LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ, LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ, LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ, LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO, ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ, (REGIDORES); C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO, SÍNDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la **trigésima segunda sesión ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 55 de sesión ordinaria de fecha 4 de febrero de 2026.
 - 2) Acta número 56 de sesión solemne de fecha 13 de febrero de 2026.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta la Comisión edilicia de Desarrollo Rural, para aprobación de la aplicación del programa municipal **Apoyo a nuestros agricultores, 2026**, y en su caso del techo financiero por la cantidad que se especifica para su ejecución.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Alumbrado Público, para aprobación del **techo financiero** por la cantidad que se especifica para el proyecto de cambio de luminarias en tecnología LED de 55 watts, en calle Pbro. Atanasio Reynoso, 15 piezas, a disponerse de recursos del fondo de Fortalecimiento.
 - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de un camión compactador para basura conforme a lo que se describe.
 - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la ejecución del proyecto Instalación de escultura Victoriano Ramírez “El 14” y en su caso del recurso económico por la cantidad que se especifica.
 - 5) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la suspensión de labores administrativas los días 2 y 3 de abril de 2026, por los motivos citados.
 - 6) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Patrimonio, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición, instalación y servicio que se especifica, para el vehículo con número económico 123, adscrito a la dependencia de Movilidad y Transporte.
 - 7) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la renta de maquinaria para la compactación de desechos en el vertedero municipal, por el periodo citado.
 - 8) Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora Dra. Ma. Estela López Martín para aprobación de dejar sin efecto acuerdo de ayuntamiento tomado en sesión de fecha 5 de marzo de 2025, aprobación para la constitución del Comité Municipal de Salud, conforme a la propuesta, y en su caso toma de protesta de ley de sus integrantes.

- 9) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de cultura y turismo, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para realización del certamen señorita San Miguel el Alto, 2026.
- 10) Iniciativa de decreto que presenta la Presidenta Municipal LAE MA. Elva Loza Gama, para que se reconozca, celebre y rinda homenaje a los jimadores del campo agavero.
- V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.
- VI. ASUNTOS VARIOS, Y
- VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista; el Secretario General, realiza el pase de lista y siendo de manera nominal informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. -----
Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----
Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión; y para su aprobación indica la Presidenta Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor. -----
Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la anuencia para omitir la lectura de las actas número 55 y 56, correspondientes a la sesión ordinaria celebrada con fecha 4 de febrero de 2026 y sesión solemne celebrada con fecha 13 de febrero de 2026, y sólo den a conocer las observaciones que a consideración de los integrantes del ayuntamiento tienen las actas. Dando indicaciones al secretario general para que levante la votación correspondiente. No presentándose observaciones, se someten a votación para su aprobación y el resultado obtenido refleja 11 once votos a favor. -----
Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobadas por mayoría calificada las actas número 55 cincuenta y cinco, y 56 cincuenta y seis.

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No existiendo asunto agendado, se declara desahogado. -----

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1), Iniciativa de acuerdo que presenta la Comisión edilicia de Desarrollo Rural, para aprobación de la aplicación del programa municipal **Apoyo a nuestros agricultores, 2026**, y en su caso del techo financiero por la cantidad que se especifica para su ejecución. El secretario general levanta lista de oradores que desean inscribirse en el debate de este asunto, registrándose los siguientes ediles:

- 1. Rodrigo Trujillo González
- 2. Zulema Gómez Muñoz

En la presentación de la iniciativa, la edil titular de la comisión edilicia de Desarrollo Rural **Lic. José María Márquez Muñoz** da lectura a un fragmento del apartado de

considerando y a las secciones de considerando y resolutivo de la iniciativa presentada.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Buenos días, que bueno que después de nueve meses de que esta iniciativa se presentó por parte de sus servidor y de la regidora Zulema, se dieron a la tarea de presentar la iniciativa y hacer lo mismo, no le cambiaron ni una coma, cambiaron el tipo de letra y están presentando exactamente lo mismo nada más ahora la están presentando ustedes, espero y ahora si pase por el bien de los agricultores sanmiguelenses, espero ahora si pase, si lo hubieran aprobado desde el año pasado ya se hubiera beneficiado a cien agricultores y en este año ya fueran cien más, ya estaríamos hablando de doscientos agricultores beneficiados, pero a criterio de ustedes se debió de considerar a la comisión, que la comisión no sabía porque tenían que analizarla, porque tenía que dictaminar si era cierto o no es cierto, si era funcional o no era funcional, inclusive dijeron que iba a haber apoyos por parte de la federación, por parte del estado y hasta ese entonces iban a determinar a corto tiempo volver a presentar la iniciativa o dictaminar la comisión, también se manejó en esa sesión que nos sumáramos, si nosotros habíamos presentado la iniciativa como fracción de movimiento ciudadano, pues nos sumáramos, nosotros estuvimos de acuerdo y en espera de que nos convocaran, yo nunca recibí, no sé mi compañera regidora Zulema si recibió alguna invitación o alguna convocatoria para sumarnos a esta iniciativa, porque esta iniciativa fue iniciativa de nosotros, pero repito que bueno que les tomó nueve meses considerar que era una muy buena iniciativa y que bueno que cien personas agricultoras sanmiguelenses se van a beneficiar, es poco, si es una realidad, pero también entiendo que hay otras necesidades del municipio y también entiendo que existen otras cuestiones que también se deben de cubrir, que lastima que después de nueve meses se tomaron a bien, fueron nueve meses de arduo trabajo para venir a presentar lo mismo. Enhorabuena. Gracias”.

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: “Nada más como lo comentaba mi compañero, checando las cantidades, también me habla aquí que se realizó un estudio de mercado donde me dice que el costal de semilla cuesta entre los dos mil cuatro mil pesos, para mí a mi criterio también el estudio de mercado no viene anexado, ni tampoco está en el grupo, perdón. También pudiéramos considerar aquí junto con mis compañeros incrementar un poco el valor del vale, esto para que ellos puedan adquirir un poco más de beneficio. Es cuanto”.

Regidor Lic. José María Márquez Muñoz: “Efectivamente, como dice el compañero regidor desde el año pasado se presentó por parte de ellos, es correcto, pero así mismo recuerdo yo como titular de la comisión de desarrollo rural yo le dije que por qué no nos tomaba en cuenta y si se turnó a la comisión precisamente con una razón, que se turnaba para analizar, porque treinta y dos personas hicieron trámite o presentaron solicitud para diferentes programas por parte del estado para desarrollo rural, de los cuales hasta el momento nadie ha salido beneficiado, de la misma manera nueve personas hicieron trámite para un programa de semen, fue hasta el mes de noviembre, se abrieron las ventanillas por un apoyo y salieron beneficiadas nueve personas sanmiguelenses nada más, por esa razón yo recuerdo compañeros regidores que se turnó, porque íbamos a ver quién salía beneficiado y quién no, para ver a quién podíamos beneficiar con este programa municipal y a quién no, no es porque fuera decisión de nosotros, no, se iba a analizar precisamente compañero. De la misma manera compañero yo le dije voy a presentar la iniciativa de la misma manera que usted la presentó, pero en apoyo, simplemente es para beneficio de los sanmiguelenses, no para beneficio de nosotros. Compañera Zulema, efectivamente si está el estudio de mercado, dice que aumentemos el vale, les reitero, lo hicimos pensando de la misma manera que el compañero Rodrigo y su servidor lo analizamos junto con la comisión de desarrollo rural que fuera por dos mil pesos tal cual y como ustedes lo habían presentado. Es cuanto señor secretario”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Precisamente regidor, si treinta y dos personas hicieron trámites y ninguna salió beneficiada, que esa información la tuvo seguro ya muy tarde, y nueve personas, en San Miguel hay más de mil agricultores me atrevo a decir, en San Miguel hay más de mil agricultores que pudieron haber sido beneficiados. En ese momento lo que yo les exponía es que solamente es un granito de apoyo a los agricultores, porque con dos mil pesos a veces no compran ni un costal, entonces ellos tienen que poner la diferencia, entiendo que esas treinta y dos personas sería muy difícil que de las cien que iban a salir beneficiadas el año pasado se repitieran o en automático se podrían excluir para beneficiar a esas cien personas, a lo que voy, esta iniciativa les repito que bueno, completamente a favor de que se haga, se pudo haber hecho hace un año, se tardó nueve meses, que bueno, me sumo por supuesto, nada más el argumento que establecieron ustedes en aquel momento hasta ese momento sabemos que no fue ese, no se tomó en cuenta, no estuvieron de acuerdo, bienvenido, que bueno que toma, adelante, a favor completamente. Es cuanto”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría absoluta, resultando el **ACUERDO 249/A57/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: Se autoriza la aplicación del programa apoyo a nuestros agricultores 2026, consistente en dotar a cada beneficiario de 1 un vale con el valor de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), para que sea canjeable con los proveedores que sean

designados por el comité de adquisiciones, con el objetivo de apoyar a los agricultores sanmiguelenses. -----
SEGUNDO: Se aprueba el techo financiero por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para la ejecución del programa apoyo a nuestros agricultores 2026.-----
TERCERO: Dese vista al comité de adquisiciones para la licitación pública correspondiente. -----

Inciso 2), Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Alumbrado Público, para aprobación del **techo financiero** por la cantidad que se especifica para el proyecto de cambio de luminarias en tecnología LED de 55 watts, en calle Pbro. Atanasio Reynoso, 15 piezas, a disponerse de recursos del fondo de Fortalecimiento. El secretario general levanta lista de oradores que desean participar en el debate del asunto, registrándose los siguientes: -----

- 1. Rodrigo Trujillo González
- 2. José Antonio Becerra Becerra

En uso de la voz, el regidor, **Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz**, expone: *“Esta iniciativa va enfocada al cambio total de estas quince luminarias que hay en esta calle, estamos haciendo cambio total de calles, entonces, esto es también para dar cumplimiento a la normativa que es la 013-ENER-2013 de eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades. Se hizo un presupuesto preliminar de estas quince piezas, dándonos un total ya incluidas sus fotoceldas y lo que es el cable para sus brazos, nos da un total de sesenta mil quinientos noventa y dos pesos, ya que cuando se hace el cambio de luminaria se hace también el cambio de cable por la degradación que este tiene y también lo que es la fotocelda, que quede claro, la fotocelda es la que controla el encendido en el día y en la noche, debido a que ya también tenemos en la comunidad varias luminarias que están prendidas durante el día, motivo por el cual la fotocelda es su función. Entonces, esta iniciativa tiene el objetivo de cambiar esas quince lámparas con sus fotoceldas”*. A continuación, da lectura a la sección de resolutivo que contiene la iniciativa presentada. Concluida la lectura manifiesta: *“Ya que esto se tiene que hacer la entrega a comisión para que la tenga dada de alta en su inventario anual. Es cuanto”*

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: *“Solamente preguntar, ¿qué uso de le está dando a las lámparas que se están quitando?, cuando se reemplazan ¿qué uso se le está dando a las reemplazadas?”*. **Regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz:** *“Actualmente ahorita se están resguardando en la bodega, en breve ya este tipo de lámparas nada más se va a retirar lo que sí es funcional, lo demás ya con contraloría se revisará su destino final y si hay algunas que todavía pueden funcionar para la ciudadanía también se va a abrir algún tipo el que guste ir por alguna lámpara para su ranchería, en breve, yo considero que antes de terminar el mes ya tenemos esa podría llamarse iniciativa junto con contraloría”*.

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: *“De acuerdo con este proyecto de iluminar al municipio de una manera más sustentable, de una manera muy responsable, yo había comentado en las ocasiones que si también se contrataba a la empresa quien pusiera las lámparas, por la saturación que tiene los mismos trabajadores del ayuntamiento, tenemos algunas calles atrasadas, pero de verdad estamos a favor de este cambio de luminarias, bueno checar que se lleva tiempo para que se vayan cambiando, son quince, no trabajo en iluminación pero pueda ser en a lo mejor dos o tres días hacer el cambio, nada más coordinar bien con el departamento de servicios para que lo puedan hacer en el momento y en forma. Es cuanto”*. **Regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz:** *“Efectivamente, ya se revisó ese tema junto con la presidenta y la oficial mayor, ahorita cerca de las once de la mañana va a venir una persona, prácticamente levantó la mano para ese tipo de proyecto, para un contrato no sé de tres o cuatro meses sobre el proyecto, para dar esa atención rápidamente a instalar estas luminarias y ya también estar gozando del ahorro energético, mejor iluminación, todo lo que contrae este tipo de tecnología. Es cuanto”*.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: *“Precisamente lo que dice el regidor Gustavo, a lo mejor esas partes o esa totalidad de las luminarias que se quiten pueden ser utilizadas para comunidades rurales y ahí se pueden dar perfectamente en donación para que la gente por sus propios medios la instale afuera de su casa, afuera de un camino, que les sirva, bajo su propio contador para que el consumo sea del particular y no genere un costo para el gobierno municipal. Reutilizar lo que se pueda. Es cuanto”*,

Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso: *“Nada más para corroborar datos, la cantidad exactita es la que viene aquí en la cotización ¿verdad?, sesenta mil quinientos noventa y dos punto sesenta, no con seis centavos”*. **Regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz:** *“En las cotizaciones adjuntas viene lo que es la luminaria, también viene lo que es las fotoceldas, es en la misma cantidad luminaria, fotocelda, y una caja de cable dúplex, la caja trae cien metros lineales, es la razón por la que, no se puede comprar media caja, es una caja completa, puede sobrar unos diez metros, quince metros, pero precisamente es para dejar esa parte completamente ya habilitada nueva, ya no regresar a hacer reconexión porque el cable está mal y al rato la lámpara esté con mal funcionamiento. Hay un par de cotizaciones ahí, efectivamente, ya cuando entra al comité de adquisiciones pues ya van a dar el último estirón de la mejor propuesta”*. **Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso:** *“Entonces, nada más la cantidad correcta, es que aquí en*

la iniciativa dice seis centavos, ¿son los seis centavos?”. **Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama:** “Son sesenta”. **Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso:** “La calle es en Atanasio Torres, yo lo chequé con Juan Pablo y me dijo que era Atanasio Torres”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido para su aprobación se somete a votación para aprobación, siendo de forma económica se computarizan 11 once votos a favor, -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 250/A57/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de hasta, \$ **60,592.60 M.N.** (Sesenta mil quinientos noventa y dos pesos 60/100 M.N.) **I.V.A incluido**, para cambio de luminarias en tecnología LED de 55 Watts, en la calle “**Pbro. Atanasio Torres**”, siendo estas un total de 15 piezas, fotoceldas 15 piezas y 1 **caja** de cable dúplex calibre 2x14 AWG de 100 metros, a disponerse de fondo de fortalecimiento **FORTA**. -----

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que realice el procedimiento que corresponda y en este, solicite carta de garantía de 10 años, certificación PAESE (Programa Ahorro de Energía en Sector Eléctrico) y ficha técnica, para la adquisición de la mejor tecnología en iluminación LED, con fondo de fortalecimiento **FORTA** para la adquisición de 15 piezas de luminarias de 55 Watts, 15 piezas de fotoceldas y 1 caja de cable 2x14 AWG, -----

Inciso 3), Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de un camión compactador para basura conforme a lo que se describe. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, registrándose los siguientes: -----

- 1. Rodrigo Trujillo González
- 2. José María Márquez Muñoz
- 3. Ma. Estela López Martín

En uso de la voz, y en la presentación de la iniciativa, **la presidenta municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama,** titular de la comisión edilicia presentadora da lectura a los apartados de considerando y resolutivo de la iniciativa presentada.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Solamente solicitarle que el comité de adquisiciones al momento que vaya a generar las bases de la licitación, si fuera posible agregar dentro del mismo presupuesto que se le brinde una capacitación a los operadores, porque sabemos de antemano que las cuestiones hidráulicas y las cuestiones de este tipo de camiones que son diésel si no estoy equivocado, requieren un trato completamente diferente a lo habitual a lo que sabemos manejar nosotros y muchas de las fallas que se generan es por el mal manejo o la falta de capacitación de los operadores, entonces se podría negociar también con la misma licitación, que la empresa que vaya a adjudicar o que vaya a ser ganadora de la licitación pública también abarque la capacitación o la instrucción a los operadores de este vehículo. Es cuanto”. **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** “Claro que sí, regidor. Gracias”.

Regidor Lic. José María Márquez Muñoz: “Felicitarla presidenta, por atender este llamado, sabemos que es de vital importancia adquirir parque vehicular, yo siempre he insistido como titular de la comisión de aseo público, es urgente cambiar nuestro parque vehicular ya que el que tenemos es prácticamente, sino obsoleto, ya estamos casi en las últimas, ya que San Miguel el Alto merece de este tipo de camiones compactadores, porque nos adaptamos a las necesidades y trabajamos con lo que tenemos, es vergonzoso todavía que tengamos dos tractores y con eso se está trabajando, entonces, agradecerle presidenta, porque ya van dos que se adquieren, una camioneta y este compactador, yo en lo personal como miembro de la comisión le agradezco, porque si es una bastante y una urgente necesidad”.

Regidora Dra. Ma. Estela López Martín: “Buen día compañeros, y auditorio que nos ve. De igual manera presidenta, creo que esta necesidad urgente de atender lo que es la basura, creo que este camión viene a apoyar mucho en trabajo, en esfuerzo y en tiempo también, con eso ahorrar, lo que se gaste en este camión se va ahorrar de tantos vehículos que siempre está arreglando. También reitero, la capacitación para las personas que van a manejar este vehículo. Es cuanto”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se someta a votación, la que siendo de forma económica, el resultado obtenido son 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 251/A57/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$3´200,000.00 (tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) de recursos propios, para la adquisición de un **Compactador para basura** tipo municipal de carga trasera marca McNeilus modelo Metropak con

capacidad volumétrica de 20yd3 equivalente a 15.3m3, montado en chasis cabina transmisión estándar camión marca Kenworth año 2026, motor 225 hp. -----
SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que se realice el procedimiento que corresponda, para la compra de los vehículos a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. -----
TERCERO: Una vez adquiridos los vehículos, dense de alta en el patrimonio municipal y suscríbanse los resguardos correspondientes. -----

Inciso 4). Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la ejecución del proyecto Instalación de escultura Victoriano Ramírez “El 14” y en su caso del recurso económico por la cantidad que se especifica. El secretario general levanta lista de oradores, registrándose los siguientes ediles: -----

1. Ma. Estela López Martín
En la presentación de la iniciativa la presidenta municipal **LAE. Ma. Elva Loza Gama**, da lectura a fragmentos de la sección de considerando y al resolutivo de la iniciativa presentada.
Regidora Dra. Ma. Estela López Martín: *“Que bien que le va a dar un lugar a este monumento del <catorce>, creo que ahí va a ser mayor visto así como usted lo menciona, por mucho turismo que viene aquí a San Miguel, Victoriano Ramírez <el catorce> fue muy reconocido aquí. Felicidades presidenta”.*
Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor. -----
Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 252/A57/2024-2027** siguiente: -----
PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza la ejecución del proyecto Instalación de escultura Victoriano Ramírez “el 14”, en espacio público ubicado en avenida Morelos esquina libramiento San Miguel-San Julián. -----
SEGUNDO: se autoriza el techo financiero por la cantidad de \$70,926.00 (setenta mil novecientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), para lo requerido en la ejecución del proyecto que se cita en el acuerdo primero anterior. -----

Inciso 5). Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la suspensión de labores administrativas los días 2 y 3 de abril de 2026, por los motivos citados. El secretario general levanta lista de oradores que desean participar en el debate del asunto, no registrándose edil alguno. En uso de la voz, y en la presentación de la iniciativa, la presidenta municipal **LAE. Ma. Elva Loza Gama**, expresa: *“Como tienen ahí en su legajo, sabemos que hoy iniciamos con la cuaresma, siempre ha sido una tradición que se den los días 2 y 3 de abril, que en este caso va a ser jueves y viernes santo”.* Enseguida da lectura a fragmentos del apartado de considerando y al resolutivo de la iniciativa presentada.
Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, -----
Declarando la Presidente Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 253/A57/2024-2027** siguiente: -----
ÚNICO: De conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se disponga la suspensión de labores administrativas los días 2 y 3 de abril de 2026; correspondientes a los días jueves y viernes santo, los cuales por tradición mexicana se han considerado como de asueto. -----

Inciso 6). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Patrimonio, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición, instalación y servicio que se especifica, para el vehículo con número económico 123, adscrito a la dependencia de Movilidad y Transporte. El secretario general levanta lista de oradores, que participarán en este asunto, no habiendo registro alguno. En uso de la voz, la síndica municipal **C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso**, integrante de la comisión edilicia presentadora de la iniciativa, da lectura a las secciones de considerando y resolutivo de la iniciativa presentada, y a continuación manifiesta: *“Ahí mismo también tienen las cotizaciones que se realizaron, el diagnóstico por parte del mecánico de aquí del municipio, le puso ambulancia patrulla, es únicamente patrulla. Es cuanto”.*
Por considerarse suficientemente analizada y discutida la iniciativa, para su aprobación, se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, -----
Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 254/A57/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición, instalación y servicio del motor para el vehículo marca Nissan NP300, motor 2.5, pickup 2017, con número económico número 123, adscrito a la dependencia de Movilidad y Transporte. -----
SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que realice el procedimiento que corresponda, para la solicitud a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. -----
TERCERO: Una vez autorizados los puntos anteriores, realícese el contrato respectivo, quedando facultadas las autoridades correspondientes para la firma del mismo. -----

Inciso 7), Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la renta de maquinaria para la compactación de desechos en el vertedero municipal, por el periodo citado. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, no enlistándose edil alguno. -----
En uso de la voz, en la presentación de la iniciativa la presidenta municipal **LAE. Ma. Elva Loza Gama,** da lectura a fragmentos de la iniciativa presentada.
Por considerarse suficiente analizado y no existiendo discusión por parte de los ediles, para aprobación de la iniciativa se somete a votación, la que siendo de forma económica, resultando 11 once votos a favor. -----
Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultado el **ACUERDO 255/A57/2024-2027,** siguiente: -----
PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$1´364,480.00 (un millón trescientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), para la renta de maquinaria para la compactación de desechos en el vertedero municipal, retroactivo a enero y hasta diciembre de 2026. -----
SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que se realice el procedimiento que corresponda, para la contratación del servicio a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. -----
TERCERO: Una vez autorizados los puntos anteriores, realícese el contrato respectivo, quedando facultados las autoridades correspondientes para la firma del mismo. -----

Inciso 8), Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora Dra. Ma. Estela López Martín para aprobación de dejar sin efecto acuerdo de ayuntamiento tomado en sesión de fecha 5 de marzo de 2025, aprobación para la constitución del Comité Municipal de Salud, conforme a la propuesta, y en su caso toma de protesta de ley de sus integrantes. El Secretario General levanta lista de oradores quienes desean participar en el debate de este asunto, resultando el siguiente registro:-----
1. Rodrigo Trujillo González
En uso de la voz, en la presentación de la iniciativa la munícipe **Dra. Ma. Estela López Martín,** da lectura a los apartados de considerando y resolutivo del documento que corresponde a la iniciativa presentada.
Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Solamente preguntarle, doctora, ¿el médico cirujano Miguel Octavio López Tavarez es el director de salud del municipio?”. **Regidora Dra. Ma. Estela López Martín:** “Sí, perteneciente al ISSSTE”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Recuerda que se creó la dirección de salud municipal, ¿él sería el titular?, ¿él es el titular?, ¿está en nómina del ayuntamiento Miguel Octavio López Tavarez responsable de salud local?”. **Regidora Dra. Ma. Estela López Martín:** “Así es”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Nosotros hicimos o se presentó una iniciativa por parte de usted que se votó y se aprobó, donde se creó orgánicamente hablando, la dirección de salud, ¿él es el director de salud?”. **Regidora Dra. Ma. Estela López Martín:** “¿Del centro de salud?”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “No, director de salud municipal de San Miguel”. **Regidora Dra. Ma. Estela López Martín:** “No”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Entonces, ¿todavía no tenemos?”. **Regidora Dra. Ma. Estela López Martín:** “No tenemos todavía”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Esta es la oportunidad para ponerlo. Es cuanto”.
Considerándose suficientemente analizado, se somete a votación para su aprobación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. -----
Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 256/A57/2024-2027,** siguiente: -----
PRIMERO: Déjese sin efecto el acuerdo de ayuntamiento **080/A19/2024-2027,** tomado en la sesión celebrada con fecha 5 de marzo de 2025, en que los integrantes

del Consejo Municipal de Salud rindieron protesta de ley por el cargo dentro de este Consejo. -----

SEGUNDO: El Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, declara formalmente constituido e instalado el Comité Municipal de Salud de San Miguel el Alto, Jalisco, quedando integrado conforme a lo siguiente: -----

INTEGRANTES	TITULAR	SUPLENTE
Presidente (Presidente Municipal)	Lic. Ma. Elva Loza Gama	C. Lilia Martín Neri
Secretario (Regidor que preside la comisión de Salud)	Dra. Ma. Estela López Martín	Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado
Secretario Técnico (Director del Centro de Salud del Municipio)	Dr. Armando González Sepúlveda	Lic. Oscar Martin Becerra
VOCALES		
De comunicación y difusión	C. Jaime Rodrigo Romo Loa	Lic. Arely Guadalupe Rueda Hernández
De promoción de la salud	MEF Coral Uribe Fernández	Lic. Luis Fernando Ortiz Sánchez
De salubridad local	MCR Miguel Octavio López Tavarez	Lic. Maribel Chávez Cabralez
De saneamiento básico	LAE María de Lourdes Barba Castañeda	Lic. Sergio Sánchez Martín
De prevención de enfermedades	Dr. Edgar Horacio González Márquez	Enf. María de Jesús Aguayo Ruvalcaba
De los comités locales de las comunidades	MCP Laura Patricia Lozano López	MCP Carmina Simón Andrés
Directora de Sistema DIF municipal	Lic. Cecilia del Socorro López Rocha	Lic. Atziry Rosalba González Ramírez

TERCERO: Tómese a los integrantes del Comité citado en el acuerdo segundo anterior, la debida protesta de Ley. -----

Acto Seguido se toma a los integrantes del Comité Municipal de Salud de San Miguel el Alto presentes, la debida protesta de Ley. -----

Inciso 9). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de cultura y turismo, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para realización del certamen señorita San Miguel el Alto, 2026. El secretario General levanta lista de oradores que desean participar en el debate del asunto, registrándose los siguientes:

1. Rodrigo Trujillo González
2. José Antonio Becerra Becerra

En uso de la voz, y en la presentación de la iniciativa, el munícipe titular de la comisión edilicia de cultura y Turismo **Lic. Luis Daniel Mercado González**, expresa: *“Buenos días compañeros, de acuerdo al Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, en el artículo 101 son obligaciones y atribuciones de la comisión edilicia de Cultura y Turismo, fracción III procurar que dentro del municipio se promuevan acciones tendientes a la promoción de la cultura en todas sus manifestaciones, favoreciendo el acceso a la clases populares y cómo se puede cumplir con lo aquí estipulado, pues para dar una respuesta simple y concisa simplemente con un certamen, pero un certamen distinto un certamen al aire libre, y por ende gratuito. Pero por qué hacer un certamen y por qué en estas fechas, si ustedes se imaginan este acontecimiento en la plaza de armas, con escenario el palacio municipal recién iluminado, además de que siendo al aire libre y con la frescura de la noche, estoy seguro de que será un evento donde se haga presente la belleza, no sólo de la arquitectura sino lo más importante de la sociedad, su misma gente. Un evento donde se derroche la elegancia, la belleza y el buen gusto, sabemos que en los certámenes se argumenta el desarrollo personal, la visibilidad de causas sociales y además el impulso de economías locales a través del turismo. Hay un dicho que dice, si quieres innovar vuelve al pasado, ¿saben ustedes cuánto hace que no se hace un certamen en la plaza principal?, pues 35 años, bueno yo sé que aquí todos somos muy jóvenes y por eso no nos acordamos. No se trata de repetir el pasado sino de encontrar ideas olvidadas y retomarlas en el contexto actual para darles vida, fomentar el sentido de identidad y sobre todo crear esa conexión, una conexión emocional que satisface la necesidad humana de conectar con sentimientos del pasado, seguro estoy que más de un sanmiguelense a lo largo de estos 35 años se ha quedado con ganas de asistir a un certamen quizá porque no puede adquirir un boleto o por cualquier causa, ahora lo que proponemos personalmente creo que valdrá la pena hacerlo únicamente por esas personas que no han podido asistir, que seguro estoy por la índole del evento va a haber cientos, quizá miles de personas que puedan asistir, y así, cumpliremos cabalmente con lo que estipula el reglamento, puesto que estaremos*

favoreciendo el acceso a las clases populares, lo más relevante aquí es que se pretende hacer de manera gratuita, la resolución de hacerlo sin costo es por la experiencia del certamen inmediato anterior, en esa ocasión se erogó la cantidad de un millón treinta y un mil trescientos treinta y cuatro pesos y únicamente se logró recuperar ochenta y un mil cuatrocientos ochenta y dos, pues por lo que aquí cito, creo que es más que evidente que es mejor hacerlo de manera gratuita, no quisiera que lo malinterpreten por lo que estoy señalando lo que se hizo en ese certamen, al contrario lo aplaudo y lo celebro porque si con ese presupuesto lograron hacer un certamen de calidad con un buen artista con un millón de pesos, nosotros en la actualidad es decir al 2026 no nos bastarían 3 o 4 millones para traer un artista de calidad, se han inflado en sobremanera los costos de un artista, entonces por esta ocasión, les comentaba no tendría sentido hacerlo con un artista de fama, porque sería demasiado caro y sabemos que por alguna razón las personas no asisten, no es apartarnos de la realidad, las cosas son como son y no tendría sentido hacer lo mismo, si queremos resultados distintos hay que hacer cosas distintas, a qué me refiero con esto, durante décadas hemos visto que los certámenes se realizan en lugares cerrados, con costo y amenazados por las inclemencias del tiempo, y en septiembre estamos en pleno temporal de lluvias y por este asunto tenemos un tremendo riesgo de que se arruine el certamen, encontramos una fecha acorde no difícil, considerando que en abril tenemos un excelente clima y además estamos en el marco de la semana cultural, qué más podemos decir para respaldar un evento gratuito y de esta categoría, ahora bien, presentándoles el presupuesto, me limito a explicar los conceptos que quizá tengan una mayor cantidad los demás me parecen que están debidamente claros. El vestuario les anexé ahí la cotización, corresponde a tres etapas que son el opening, coctel y gala, por eso es la cantidad, con lo de la variedad musical también les hice llegar ahí el documento en el que se ve quiénes son los que van a participar en la variedad y por último el rider, audio e iluminación, la cotización que les anexé presenta diez mil pesos menos a lo que puse aquí, esto a razón de que cuando lo platicamos fue de manera verbal y le puse esa cantidad, ya con la cotización anexa del documento son diez mil pesos menos, eso bajaría entonces un poco el costo y bueno para terminar señores los regidores quisiera que les mencionemos lo que estamos a punto de aprobar en el sentido de que si somos conscientes este certamen, aunado a la semana cultural más la ayuda de la iniciativa privada ya con algún evento, estaremos dando paso a una segunda fiesta en el municipio, por toda la cantidad de eventos que tendremos y la calidad de lo que son, a lo cual todos sabemos los beneficios que conlleva tener una celebración extra en nuestro municipio, por tanto quisiera ponerles a su consideración el siguiente resolutivo”. Continúa dando lectura al apartado del resolutivo de la iniciativa presentada.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: *“Quiero ser claro en este punto y en esta iniciativa, la función del gobierno municipal de prestar los servicios públicos que establece la propia ley que es evidente, pues también debe de generar las condiciones para que los particulares, hablando en este caso específico prestadores de servicios turísticos, hoteleros, restauranteros, la gente que prepara comida, incluso taxis, o eso, sean beneficiadas de manera indirecta, qué quiere decir esto, entre más eventos haya o el evento que se dé, hay más derrama económica, se supone que debe de haber o por eso se hace. Todos los certámenes si los vemos de manera particular, yo pienso que no hay un municipio, ya no digo que ganen un peso que salga tablas, es imposible salir en un certamen tablas, y eso es una realidad y lo vemos en todos los municipios, no nada más es exclusivo de San Miguel pero se tiene que hacer. Mi duda es por la fecha, es un experimento, estoy de acuerdo sin ningún problema, por la fecha, si bien es cierto es la siguiente semana después de pascua, ya no son periodos vacacionales, entonces tengo mis dudas pues pero ojalá, igual sí que deseo que funcione y que se dé, el hecho de que sea gratuito, excelente y que sea en la plaza tengo duda referente a lo de la plaza la forma de organización pero ya en su momento me gustaría decir varios cuestionamientos que tengo, el regidor o cualquier integrante de la comisión me lo subsane de favor. Vemos en el presupuesto que es un presupuesto de setecientos setenta y cuatro menos diez, por lo que nos comentó, esto va a costar, sí es evidente el certamen más barato que el último que se hizo, eso lo tenemos una realidad, pero también la coronación en septiembre fue de doscientos veinticuatro mil, si la sumamos ya no sale más barato eh, eso es una realidad, súmenlos y son doscientos veintiséis mil más setecientos sesenta y cuatro mil y sale más costoso este certamen que el último que se hizo, ese no es el punto pero era importante decirlo. En publicidad y fotografías tenemos un presupuesto de once mil seiscientos publicidad tenemos que hace de su trabajo comunicación social, tenemos contratado también un canal de televisión, precisamente para eso, para darle publicidad a los eventos del ayuntamiento, se tiene contratado una empresa de redes sociales para darle publicidad y se va a contratar para este evento alguien más, no se les hace un exceso, yo creo que eso no lo podríamos ahorrar perfectamente, ya con los contratos de publicidad que se tienen, tenemos el de televisión, tenemos el propio del gobierno municipal que es comunicación social, no sé si todavía tenga cámaras, si ya le compraron cámara, no sé, tenemos también lo que viene siendo, el contrato no sé quién ganó la licitación pública donde se contrató y se le pagan diez mil pesos al mes por darle publicidad y replicar lo que hace el gobierno municipal, entonces yo pienso que eso nos lo podríamos ahorrar, porque es un trabajo que ya se está pagando y tenemos que hacerlo. Tenemos otro presupuesto de cena de jurado, desconozco el número de jurados y cuál va a ser la cena, y asciende a cinco mil ochocientos pesos, no sé qué les van a dar de cerna y cuántos jurados vayan a tener pero si son cinco estamos hablando de mil doscientos por persona nada más en cena, se me hace elevado en mi punto de vista, tenemos un cáterin para participantes el día del evento aproximadamente tres comidas de cinco mil ochocientos, a ver si nos puede dar más*

explicación en qué va a consistir, qué van a comer para que ascienda a cinco mil ochocientos pesos. Tenemos una capacitación de Miss Jalisco, de cincuenta y dos, quién las va a capacitar, nombre, quién va a capacitar, miss Jalisco, quién es. Tenemos una coordinación del evento de treinta y cuatro mil ochocientos pesos y aquí yo no veo la persona más capacitada de la región yo creo, me atrevo a decir que es Joel Trujillo, no aparece aquí, yo no sé porque en vez de contratar a alguien más se le da la coordinación a Joel Trujillo, que repito, es sobrada la capacidad que él tiene y no a nivel municipal, sino a nivel regional o estatal incluso. Desconozco completamente quién es el grupo musical porque recuerdo que cuando manejaron la cuestión de la coronación, dijeron que se iba a hacer un certamen y que íbamos a tener una sorpresa, no sé si esa sea la sorpresa o todavía seguimos esperando. Segunda, si es en la plaza, deben de, supongo que ya lo saben, va a haber venta de alcohol, no va a haber venta de alcohol, o cómo se va a hacer, protección civil cómo va a coordinar las entradas al municipio, porque estamos hablando de cuatro arcos más el pasaje, se van a contratar mesa, sillas, no sé cuál es la idea organizacional de que el evento se haga en la plaza, si, cuál va a ser, se va a contratar más cosas, va a haber terrazas, no va a haber terrazas, cómo va a surtir, se va a permitir a la gente que entre con alcohol porque es una vía pública, entonces quisiera saber más que nada esto, y de una vez aprovechando la semana turística artesanal si vamos a tener el certamen al final, yo invitarlos a lo mejor que se haga un grupo o que se convoque a la asociación o si no pertenecen a la asociación, a esos empresarios de prestación de servicios turísticos que se pueda generar algún tipo de extra aparte de lo que haga el propio gobierno, ¿a qué me refiero?, no sé, que se contacte a lo mejor a hoteleros, restauranteros para que manejen algún tipo de descuentos y se sumen a la semana turística artesanal, porque el objetivo de los eventos, reitero, del gobierno municipal es que exista una derrama económica para ellos, no para el gobierno municipal, yo si me aviento ni le vaya bien a la gente, entonces invitar a promoción económica, turismo pues, que traten de organizar con los particulares, con los empresarios particulares una semana turística artesanal, algún tipo de incentivo para los turistas, haya o no haya o para la gente local, algún punto o incentivo para que se sumen y tomar en cuenta a los particulares. Sería cuanto en mi primera participación”.

El secretario General amenera de corroboración de datos, menciona que es en el marco de la semana cultural, y no la turística artesanal a la que hace mención el munícipe Trujillo González, asimismo alude a que lo que se pretende es traer a la plaza juegos mecánicos y hacer así un ambiente más familiar en ese tiempo.

Regidor Lic. Luis Daniel Mercado González: “Primeramente regidor, considero que son excelentes aportaciones los incentivos que usted menciona con las personas que son las que tienen alguna injerencia de los que es el turismo, sobre todo también tenemos que involucrar a las direcciones para que trabajen en conjunto, y atendiendo a las dudas que usted tiene, por ejemplo en la publicidad sabemos que hay mucho para hacer esta publicidad y en lo que consiste es en la sesión de fotografía y también en la impresión de las lonas que corresponde para el certamen, usualmente como saben se colocan aquí unas fuera de presidencia y algunas que también se colocan a lo largo del municipio y pues lo que se pueda hacer con ese presupuesto, como v folantes e información relevante . La cena del jurado, el jurado no va a tener un costo porque nos van a apoyar de parte de turismo de la región lo único que nos piden es la cena, usualmente asisten aproximadamente 8 personas como jurado más su acompañante, que puede ser alguna señorita reina de la región. La capacitación, se puso Miss Jalisco porque es un conjunto de personas, naturalmente estoy completamente de acuerdo con usted, Joel tiene una capacidad tremenda y él está involucrado, dentro de Miss Jalisco, entonces es el conjunto por ejemplo en ese caso de Joel, David Puga y Ramón Orozco, que tienen una experiencia tremenda, si vamos a hacer una inversión de esta cantidad la verdad es que tenemos que apoyar a estas personas que tienen el conocimiento y la experiencia para que salga lo mejor posible. De la variedad musical pues le hice llegar los documentos con quiénes son, en qué consiste y cuánto cuesta, si lo gusta revisar con calma, ahí lo tiene usted en el grupo. Y del mobiliario básicamente hicimos la renta de sillas para mil personas, es un aproximado de lo que tenemos pensado, pero sabemos que probablemente pueda haber muchísimo más. Si hay alguna otra duda, estoy a la orden. Es cuanto”.

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: “El día de hoy me permito expresar mi postura a favor de la aprobación del certamen Señorita Turismo San Miguel el Alto 2026, un evento que no solamente representa una tradición sino un símbolo de orgullo, la identidad y la riqueza cultural de nuestro querido San Miguel, hablar de este certamen es hablar de nuestras raíces, de nuestras costumbres, de nuestra arquitectura y de nuestra gastronomía y sobre todo de nuestra gente, es reconocer que San Miguel el Alto, es un municipio con historia, con valores, y sobre todo un municipio con vocación turística. Realizar este certamen en la plaza principal es un detalle menor, es hacerlo en el corazón de nuestro municipio, es un espacio donde se vive nuestras tradiciones, donde reunimos nuestras familias y realizamos nuestra historia. En la plaza representa la unidad, la identidad y la pertenencia, el certamen no solamente es un concurso de belleza es una plataforma de representación cultural y sobre todo quien resulte ganadora será la embajadora de nuestras tradiciones, porta voz de nuestra cultura y representará a las mujeres sanmiguelenses y en este sentido también enviamos un mensaje claro, creemos en la participación activa, responsable y digna de la mujer en la promoción cultural y turística del municipio. Como regidor estoy convencido que respaldar este certamen es respaldar nuestra identidad, es invertir en la cultura, en el turismo y revivir

nuestras tradiciones, confío que será un evento digno y organizado con responsabilidad y orientación hacia lo mejor que es nuestra tierra y nuestro San Miguel, muchas gracias”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Reiterar pues, referente a fotografías pues tenemos una persona muy capacitada en el ayuntamiento en nómina podría hacer las fotografías, reitero que se me hace un costo excedente once mil seiscientos pesos de publicidad, sea en lonas o fotografías. Queda claro lo de los jurados, si son ocho personas más su acompañante son 16 sin ningún problema. Me quedó pendiente lo de cáterin para participantes. Si es Miss Jalisco hay que ponerle y darle crédito a quien honor merece, es Joel Trujillo para qué lo tapan, si eso la va a hacer él y aparte va a tener coordinadores que viene siendo treinta y cuatro mil ochocientos es cierto que se tienen que ayudar de la gente más capacitada que hay, por que se cometen errores pensando que unos lo pueden hacer y no tienen la capacidad de hacer las cosas, es mejor prevenir y hacerlo con gente que sí sabe. Referente, por supuesto que vi el grupo nomás no me lo hayo, no sé de dónde salió, yo no lo conozco, a lo mejor ustedes sí, o a lo mejor sí es una sorpresa para mí, reitero si dijeron que iba a ser una sorpresa, si es una sorpresa, yo esperaba a Yuridia o a alguien más no, pues pero bueno, es lo que hay y, referente a lo del alcohol, quedó mi duda desconozco si me contestó o me perdí de lo de la venta de alcohol, se esperan de mil personas en silla, entonces se me hace correcto, y a ver si podría contestar esos puntos regidor”.

Regidor Lic. Luis Daniel Mercado González: “Referente al cáterin las personas que van a participar son cuatro candidatas y la reina, ellas estarán desde muy temprano ensayando porque ya el escenario deberá estar colocado y a lo largo del día pues como saben deben de llevar una dieta medianamente estricta, y se les ofrece el desayuno, la comida y la cena y a lo largo del todo el día lo que son fruta, yogurt, frutos secos, es una cantidad considerable porque además de que están ellas ahí, pues también hay otras personas involucradas, por ejemplo los maquillistas, los que están al pendiente de su vestuario por eso es el cáterin el costo de cinco mil pesos más IVA. Referente al grupo, naturalmente es una sorpresa usted bien lo ha dicho, lo que menciona de Yuridia yo creo que por los costos, tendríamos que hacerlo en un evento cerrado y cada persona pagar el boleto de tres o cuatro mil peso, porque son millones los que cobra, más todo lo que involucra, por eso preferimos un grupo de esta índole, es muy bueno, son más de veinte artistas en escena, tienen un excelente repertorio y además son muy acordes a un certamen. Para la venta de alcohol, considero que aquí vamos a tener muy en cuenta su opinión puesto que los tenemos que socializar a todas las personas involucradas, con todos los restauranteros, hoteleros y demás y personas que también se dedican a la venta de alcohol para generar ese acuerdo, pues si se les ofrece una especie de botana, platillo o bien también alguna bebida. Le voy a ser sincero, aún no lo hemos considerado, no queríamos hacer primero el uno que el dos, primero se no se aprobaba el certamen, cómo nos ponemos a hablar con ellos, si les interesaba. Entonces ya una vez aprobado podemos tener el acercamiento con ellos y organizar ese punto que usted menciona. Es cuanto”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, se somete a votación para aprobación de la iniciativa, y siendo de manera económica se computarizan 11 once votos a favor, -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 257/A57/2024-2027**, siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto autoriza el techo financiero por la cantidad de \$762,700.00 (setecientos sesenta y dos mil setecientos pesos 00/100 M.N.), para la realización del certamen Señorita San Miguel el Alto 2026, a llevarse a cabo el 18 de abril de 2026, en la plaza de armas Ramón Corona, evento gratuito al público asistente. -----

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones para que en lo correspondiente realice el trámite a que haya lugar. -----

TERCERO: Se faculte a los servidores públicos correspondientes para la suscripción de los contratos respectivos. -----

Inciso 10). Iniciativa de decreto que presenta la Presidenta Municipal LAE MA. Elva Loza Gama, para que se reconozca, celebre y rinda homenaje a los jimadores del campo agavero. El secretario general levanta lista de oradores, que participarán en este asunto, registrándose los siguientes munícipes:

1. Rodrigo Trujillo González

En uso de la voz, la Presidenta Municipal **LAE Ma. Elva Loza Gama**, en la presentación de la iniciativa da lectura a la iniciativa y posteriormente expresa: “Quiero mencionar que este reconocimiento se hace sobre todo por la denominación de origen, que los 125 municipios del estado de Jalisco estamos registrados como el único estado en que se puede producir este tipo de actividades. También mencionarles que posteriormente estaremos ya platicando con algunos de los regidores reconociendo toda la labor y esfuerzo y el conocimiento de nuestros artesanos en cuanto a la cantera, los fustes, la ropa textil, todo lo que tenemos en nuestro municipio, vamos dando a paso a reconocer y que se considere el reconocimiento a cada una de las personas que han dado forma a nuestro municipio. Es cuanto”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “No me queda claro Presidenta, en qué va consistir el reconocimiento de la iniciativa de decreto y qué efectos va a tener más allá; a ver

si previo a mi primera participación me podría en corroboración de datos, con qué objeto se hace esto, para qué”.

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: “Se hace con el efecto de seguir transmitiendo esa tradición, ese conocimiento, si bien sabemos que nuestro municipio también está dentro de los que se han catalogado como denominación de origen en la producción del tequila, en el momento no hay ninguna tequilera en nuestro municipio más sin embargo sí tenemos muchos campos plantados de agave que es darle el reconocimiento a estas personas que en ocasiones de verdad les pagan lo mínimo, trabajan bajo el sol con muchas horas de trabajo y es la idea, reconocerles este trabajo a cada uno de los jimadores y si bien alguna persona, los regidores me decían no conozco a ninguno pero creo que a futuro lo vamos a tener por la cantidad de agave que hay sembrado en nuestro municipio”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “sí, la primera fue corroboración de datos. Entiendo a lo mejor que seamos parte de los 125 municipios porque en Jalisco pues entramos todos afortunadamente a la denominación de origen, y no nada más es Jalisco, hay municipio de Nayarit y municipio de Guanajuato, pero sanemos que en la costa nos e da el agave, en la región de los altos sí se da, pero en cierta zona, me incluyo al regidor que dijo, yo no conozco a ningún jimador, es muy diferente ser agavero o cuando se puso bueno, todos nos pusimos a sembrar agave pensando que nos iba a ir bien y ya no; pero un jimador como tal no conozco en San Miguel, sí conozco muchos agricultores, muchos ganaderos, muchos fusteros, canteros y pienso que están por encima y si hay alguien a quien reconocerle nosotros es primeramente a nuestros artesanos, canteros, repito, fusteros, textiles, si alguien reconoce a San Miguel es por lo que tiene, por la cantera, fustes, es impresionante la cantidad de fustes que se hacen de manera semanal y me atrevo a decir que los jimadores cuando se necesitan que vienen a San Miguel, vienen de otro lado, no hay gente jimadora, no hay gente que viva de la jima, sanmiguelense o que viva en San Miguel. Entonces no sé con qué objeto o si es alguna indicación por parte del gobierno del estado, por parte del consejo regulador del tequila que se haga, igual pueda tener razón porque es una indicación, propuesta como tal y hay que sumarnos, pero si es por iniciativa propia yo creo que no hay un jimador, no hay una familia, hay muchos agavero sí, ya se hicieron agaveros, ya no, pero jimador como tal, yo pienso que se debió reconocer primero a tanta gente artesano del municipio antes que a la gente jimadora. Es cuanto”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación. Previo a la votación la munícipe Lic. Zulema Gómez Muñoz, como corroboración de datos manifiesta su duda en cuanto a que si fue iniciativa propia o una indicación por parte del estado; a lo que la Presidenta Municipal responde que fue indicación por parte del Estado. Acto seguido se levanta la votación, la que siendo de forma nominal resulta conforme a lo siguiente: C. LILIA MARTIN NERI, a favor; LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO, a favor; LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ, a favor; LIC. LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ, en contra; C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA, a favor; LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ, a favor; ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ, a favor; ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ, en contra; DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN, a favor; C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO, a favor, y; LAE MA. ELVA LOZA GAMA, a favor. Informándose a la presidenta municipal que la votación refleja 9 nueve votos a favor y 2 dos votos en contra. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 258/A57/2024-2027** siguiente: -----

ÚNICO: Con profundo respeto, identidad nacional y reconocimiento a las tradiciones de México, el Honorable Ayuntamiento del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, decreta y reconoce, celebra y rinde homenaje a los jimadores del campo agavero. -

Transitorio: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en la gaceta municipal. -----

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

No existiendo asunto agendado se declara desahogado.-----

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

- 1. La Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, informa al pleno del Ayuntamiento que dispondrá de 2 dos días de su periodo vacacional, que corresponde a viernes 20 y viernes 27 de febrero del año en curso.
- 2. La Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, pide a los integrantes del Ayuntamiento, sumarse al reconocimiento del compañero director de ecología, Sergio, por haber conquistado uno de los retos más impresionantes a nivel latinoamericano. Estando él ya presente, alude: “hoy reconocemos tu esfuerzo, disciplina, determinación, que te llevaron a conquistar el título de campeón interino de peso Welter el pasado 13 de febrero. Este logro no sólo refleja tu talento deportivo sino también tu crecimiento personal y tu compromiso

constante por superarte. Nos sentimos profundamente orgullosos de ti y de todo lo que has logrado. A nombre de todo el cuerpo edilicio de la administración 2024-2027 el H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, administración pública 2024-2027 otorga un especial reconocimiento a Martín Sergio González González por haber obtenido el título de campeón interino de peso welter el pasado 13 de febrero en la ciudad de Monterrey, su disciplina, esfuerzo y dedicación son motivo de orgullo para nuestro municipio y ejemplo para las nuevas generaciones, firma al calce Presidenta Municipal". Hace entrega de reconocimiento.

VII. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la trigésima segunda sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2024-2027, siendo las 10:42 diez horas con cuarenta y dos minutos del día de su realización, 18 dieciocho de febrero de 2026 dos mil veintiséis, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.

CONSTE. DOY FE.

LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO